

Observación G80

G80: "SEGÚN ANTECEDENTES CON QUE CUENTA ESTE SERVICIO, USTED ES PERSONA JURÍDICA, RAZÓN POR LA CUAL NO CORRESPONDE QUE DECLARE IMPUESTO GLOBAL COMPLEMENTARIO, NI HAGA USO DE CRÉDITOS Y/O REBAJAS EN CONTRA DE DICHO IMPUESTO (OBSERVACIÓN G80)."

Revise su Declaración Anual de Impuesto a la Renta (Formulario 22) y documentación asociada, de acuerdo a lo siguiente:

Códigos Formulario 22	3, 7, 31, 111, 116, 119, 158, 170, 304, 751, 766
Explicación	Existe una inconsistencia en los códigos relacionados con las líneas 1 a la 36 de su Formulario 22, relativos a Base Imponible Global Complementario o Adicional y de los créditos al Impuesto Global Complementario, debido a que usted es persona jurídica y no debe declarar rentas afectas al Impuesto Global Complementario.
Documentos Asociados	
Validación 1	<p>Verifique que no registre montos en los códigos de las líneas 1 a la 36 de su Formulario 22.</p> <ul style="list-style-type: none"> - LÍNEA: 1. CÓDIGOS: 847, 600, 104 - LÍNEA: 2. CÓDIGOS: 601, 105 - LÍNEA: 3. CÓDIGOS: 106 - LÍNEA: 4. CÓDIGOS: 603, 108 - LÍNEA: 5. CÓDIGOS: 604, 109 - LÍNEA: 6. CÓDIGOS: 110 - LÍNEA: 7. CÓDIGOS: 605, 155 - LÍNEA: 8. CÓDIGOS: 606, 152 - LÍNEA: 9. CÓDIGOS: 161 - LÍNEA: 10. CÓDIGOS: 159, 748, 749 - LÍNEA: 11. CÓDIGOS: 166, 907, 764 - LÍNEA: 12. CÓDIGOS: 169 - LÍNEA: 13. CÓDIGOS: 158 - LÍNEA: 14. CÓDIGOS: 111 - LÍNEA: 15. CÓDIGOS: 750, 740, 751 - LÍNEA: 16. CÓDIGOS: 822, 765, 766 - LÍNEA: 17. CÓDIGOS: 170 - LÍNEA: 18. CÓDIGOS: 157 - LÍNEA: 19. CÓDIGOS: 201 - LÍNEA: 20. CÓDIGOS: 910 - LÍNEA: 21. CÓDIGOS: 135 - LÍNEA: 22. CÓDIGOS: 136 - LÍNEA: 23. CÓDIGOS: 171

	<ul style="list-style-type: none">- LÍNEA: 24. CÓDIGOS: 176- LÍNEA: 25. CÓDIGOS: 607- LÍNEA: 26. CÓDIGOS: 752- LÍNEA: 27. CÓDIGOS: 608- LÍNEA: 28. CÓDIGOS: 895- LÍNEA: 29. CÓDIGOS: 867- LÍNEA: 30. CÓDIGOS: 609- LÍNEA: 31. CÓDIGOS: 162- LÍNEA: 32. CÓDIGOS: 174- LÍNEA: 33. CÓDIGOS: 610- LÍNEA: 34. CÓDIGOS: 746- LÍNEA: 35. CÓDIGOS: 866- LÍNEA: 36. CÓDIGOS: 304
Solución 1	Si registra montos en los códigos de las líneas 1 a la 36 de su Formulario 22, le sugerimos rectificar por Internet, ingresando al Sitio Web del SII, menú de Renta, opción Corregir o Rectificar Declaración, seleccionando el año 2015 y elimine dichos montos de su Formulario 22.